

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.02.18.P07.F02
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

Santiago de Cali, julio de 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MARIA DEL PILAR RENGIFO MONTERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29973569 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS TALENTOS DEPORTIVOS QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001360).

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	TECNOLOGO EN DEPORTES
EXPERIENCIA	✓	EL CONTRATISTA CUMPLE CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Proyectó: Fátima Santamaría, Gestión Contractual

Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe de la Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión
Claudia Patricia Vargas Orozco, Asesora Jurídica

